

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R-DNAT-2017-1208

SALTA, 28 de agosto de 2017

Expediente N° 10.153/17

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la R-CDNAT-2016-423 mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, autoriza el llamado a concurso público para la provisión de Un (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Simple** para la asignatura **Sistema de Información Geográfica y Ordenación Territorial** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales que se dicta en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del art. 3° del Reglamento de Concursos aprobado por la Res. N° 661-88 del Consejo Superior y sus modificatorias.

Que, Dpto. Personal a fs. 37 informa que el presente cargo se encuentra comprometido a través del Convenio ME N° 1031/12 – SPU-UNSa

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar el llamado a concurso y sortear los miembros del Jurado.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11-17 del ocho de agosto último, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 38 y procedió a sortear el Jurado y designar los Veedores que intervendrán en la presente convocatoria.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir con carácter de **REGULAR** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias:

SEDE REGIONAL ORÁN
ESCUELA DE RECURSOS NATURALES

CARRERAS: INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE (Plan de Estudios 2006).

**ASIGNATURA: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE.**

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el Jefe de Trabajos Prácticos seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Se establece el siguiente cronograma para los presentes fines:

- **Período de Publicidad: Del 18 de setiembre al 06 de octubre de 2017.**
- **Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: Martes 10 de octubre de 2017 a Hs. 9,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y Sede Regional Orán.**
- **Fecha y hora de Cierre de Inscripción: Viernes 27 de octubre de 2017 a Hs. 13,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y Sede Regional Orán.**

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R-DNAT-2017-1208

SALTA, 28 de agosto de 2017

Expediente N° 10.153/17

ARTICULO 4°.- Indicar que el jurado y los veedores que intervendrán en este concurso son los designados por la R-CDNAT-2017-423, a saber:

TITULARES:

Lic. Virgilio NÚÑEZ

Máster Graciela María Beatriz PUSINERI

Geól. Jorge David AFRANLLIE

SUPLENTE:

Esp. Miguel Angel MENÉNDEZ

Dr. Rodolfo Enrique AMENGUAL

Ing. Pablo Alejandro CAMPOS

Máster Maite BETELU

Dr. Daniel J. PÉREZ

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Lic. Mirta Aída TERÁN

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. María Cecilia NICOLÓPULOS

Estamento de Estudiantes: Sr. Raúl ALCARÁZ

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario “Gral. Don José de San Martín” – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4400 Ciudad de Salta y en Secretaría de la Sede Regional Orán, Alvarado 751 – 4530 San Ramón de la Nueva Orán, los días indicados en el Art. 3° de la presente y en el horario de **09,00 a 13,00 Hs.-**

ARTICULO 6°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución CS 501/14 cuyo artículo 1 indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el periodo de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.

ARTICULO 7°.- Indicar Que el presente cargo se encuentra comprometido a través del Convenio ME N° 1031/12 – SPU-UNSa.

ARTÍCULO 8°.- Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Secretaría de la Sede Regional Orán o de Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

ARTICULO 9°.- La documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el art. 10° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución N° 661-88 y sus modificatorias. Aquella documentación que adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción por la Secretaria de la Sede Regional Orán o Sr. Director General Administrativo Académico, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original, acompañada de la ficha de Solicitud de Inscripción disponible en la página de la Facultad.

ARTICULO 10°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, a la Escuela de Recursos Naturales, a la Cátedra, Sede Regional de Orán, difúndase por carteleras y página de Internet de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.

aim


Mg. LUCÍA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales